

MAT.: AUTORIZA PAGO DE VIÁTICOS Y PASAJES (FONDOS A RENDIR) A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

2 6 JUL 2018

**DECRETO Nº** 

4290 ...

VISTOS:

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO**

- Programa Especial de Entrenamiento Gestión de Bienes del Activo Fijo, dirigido a Directivos, Profesionales y Funcionarios que tengan responsabilidades directivas y operativas en el ámbito de la gestión de bienes.
- II. Correo electrónico de fecha 23 de julio 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto.

## DECRETO:

I. Gírese a nombre del Tesorero Municipal el monto que se indica, por concepto de viáticos y pasajes (fondos a rendir) por cometido funcionario, para participar en el <u>PEE – Gestión de Bienes del Activo Fijo</u>, a realizarse los días 02 – 03 y 04 de agosto 2018, en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía.

Funcionario	Grado	Pasajes	Viático	Total Gasto General
Bustamante Araneda Christopher E.	13°	40.000	153.680	193.680
Urbina Villavicencio Yoselin Gabriela	16°	40.000	153.680	193.680
TOTAL GASTO GENERAL				387.360

<sup>\*</sup> Viaje el día 01 de agosto 2018 con regreso el sábado 04 de agosto 2018.- (3 viáticos completos - 1 normal)

II. Cárguese el gasto generado al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", la cantidad de \$ 387.360.- (trescientos cohenta y siete mil trescientos sesenta pesos), y la cantidad de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), a la cuenta 215/22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, en Contratoria General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./TVC/iym

DISTRIBUCIÓN:

> RR.HH

Archivo.

(2)

JOSÉ LUIS VÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

RECURSOS PHUMANOS PO

MICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

2018

100000 25 JUL 20

OBSERVACIÓN Nº